

COMPANIA DE TRANSPORTE DE TAXIS PARTIDERO DE CUSUBAMBA
"TRATAPCU" CIA. LTDA.

SANTA ROSA DE CUSUBAMBA - CAYAMBE - ECUADOR

54859

Oficio No. 085-JC....

Cusubamba, a 03..... de ...Marzo de 1999

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

De nuestras especiales consideraciones:

En nuestras calidades de Presidente y Gerente de
" TRATAPCU COMPAÑIA LIMITADA " nos dirigimos a usted muy
comedidamente con el fin de exponer y solicitar lo
siguiente.

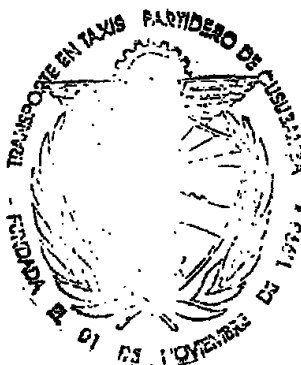
La Junta General de Socios de la citada Compañia
efectuada el dia sábado 05 de Septiembre de 1998, con el
voto unánime del capital social autorizó al Señor Carlos
Humberto Peñafiel Baroja de nacionalidad ecuatoriana para
que con autorización de su esposa transfiera la totalidad de
sus participaciones y derechos que posee en esta Compañia en
favor del Señor JOSE ANTONIO QUINCHIGUANGO MARTINEZ
ecuatoriano conforme consta así en la Escritura de Cesión de
Participaciones y Registro Mercantil respectivamente
celebrados.

Con estos antecedentes, solicitamos a usted se digne
autorizar a quien corresponda se tome nota de lo actuado
para la correspondiente legalización.

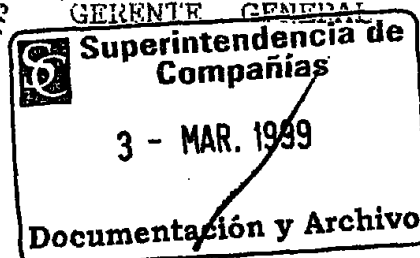
Sea propicia la ocasión para expresarle nuestros altos
sentidos de consideración y estima.

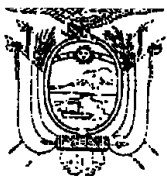
Atentamente,

JOSE PULLA CAMPOVERDE
PRESIDENTE



ORLANDO BAEZ HIDROVO
GERENTE GENERAL





NOTARIA 16
Dr. Gonzalo
Román Chacón



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

TRATAPCU CIA.LTDA.

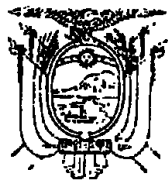
CUANTIA: \$/. 250.000,00

M.A. -

Di 2 C.

En la Ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador; hoy día martes veinte de Octubre de mil novecientos noventa y ocho, ante mí, Doctor Gonzalo Román Chacón Notario Décimo Sexto del Cantón; Comparecen: Los cónyuges señores CARLOS HUMBERTO PERAFIEL BAROJA Y CONCEPCION CABEZAS ARROYO, en calidad de CEDENTES, por sus propios derechos; y, por otra, el señor JOSE ANTONIO QUINCHIGUANGO MARTINEZ, en su calidad de CESIONARIO, casado con AIDA ETELVINA GALARZA CADENA, por sus propios derechos.- Los señores comparecientes son mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse a quienes conozco de lo que doy fe y dicen: Que elevan a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal es el siguiente.- SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,

dignese extender y autorizar una de CESION DE PARTICIPACIONES de la Compañía TRAPAPCU COMPAÑIA LIMITADA. de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen del presente Contrato, por una parte y en calidad de CEDENTES los conyuges señores CARLOS HUMBERTO PERAFIEL BAROJA Y CONCEPCION CABEZAS ARROYO; y, por otra, en calidad de CESIONARIO el señor JOSE ANTONIO QUINCHIGUANGO MARTINEZ, de estado civil casado con AIDA ETELVINA GALARZA CADENA. Los comparecientes son mayores de edad y hábiles conforme a derecho para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) La Compañía de Transportes de Pasajeros Taxis TRATAPCU CIA.LTDA. se constituyó mediante escritura publica celebrada el once de noviembre de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito Doctor Gonzalo Román Chacón, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Cayambe el dos de marzo de mil novecientos noventa y ocho. B) La Junta General de Socios de la Compañía TRATAPCU CIA.LTDA. celebrada con el carácter de universal el día sábado cinco de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, con el voto unánime del capital social, autorizó al socio CARLOS HUMBERTO PERAFIEL BAROJA para que transfiera la totalidad de sus participaciones que posee en esta Compañía en favor del señor JOSE ANTONIO QUINCHIGUANGO MARTINEZ. Conforme consta del Acta que se agrega como

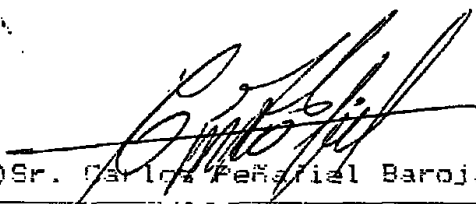


NOTARIA 16
Dr. Gonzalo
Román Chacón

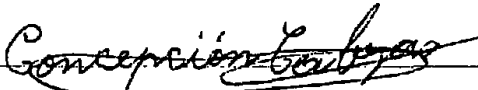
habilitante. TERCERA.- TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes ^{NOTARIA 16}exhibidos, el compareciente CARLOS HUMBERTO PENAFAIEL BAROJA, con autorización expresa de su esposa, cede en venta real y efectiva las cinco participaciones ^{Dr. Gonzalo Román Chacón Quito Ecuador} esto es la totalidad de las que posee en la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxis TRATAPCU Compañía Limitada en favor del señor JOSE ANTONIO QUINCHIGUANGO MARTINEZ, con todos los derechos inherentes a las mismas. CUARTA.- AUTORIZACION.- la señora CONCEPCION CABEZAS ARROYO manifiesta su expreso consentimiento para que su esposo el señor CARLOS HUMBERTO PENAFAIEL BAROJA ceda en venta las cinco participaciones que posee en la Compañía de Transporte de Pasajeros en Taxis TRATAPCU Compañía Limitada, y así mismo las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. QUINTA.- PRECIO.- El precio de cada participación es de CINCUENTA MIL SUCRES (S/.50.000,00), es decir que la presente cesión se realiza en la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (S/.250.000,00) suma que los cedentes declaran haberla recibido de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. SEXTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el

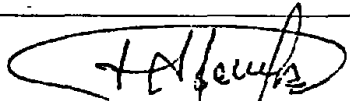
Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la escritura matriz de constitución. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este contrato. (firmado) Doctor Miguel Angel Villarreal, matrícula número tres mil quinientos veinte y seis del Colegio de Abogados de Quito. HASTA AQUI LA MINUTA.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales del caso.- Y leída íntegramente por mí el Notario a los señores comparecientes, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


(F) Sr. Carlos Peñarreal Baroja

C.C. 170395424-6


(F) Sr. Concepción Cabezas Arce

170396750-3


(F) Sr. José Quinchiguango Martínez

C.C. 170917665-3

EL NOTARIO



ACTA N° 40

NOTARIA 101



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Guayaquil - Ecuador

SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"TESTAPEN CIA LTDA." CORRESPONDIENTE AL SÁBADO 5 DE SEPTIEMBRE
1998.

EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA COMPAÑIA SIENDO LAS 7:15 P.M.

EL Sr. PRESIDENTE DA INICIO A LA MISMA CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL
DÍA CONVOCADA PARA LA MISMA.

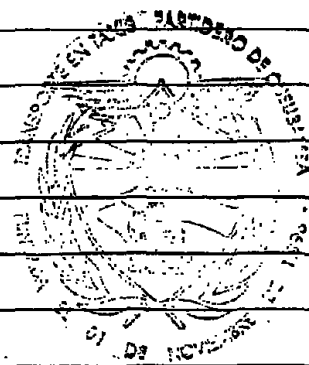
- 1.- CONSTATACION DEL QUORUM.
- 2.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR PARA SU APROBACION
- 3.- INFORME DEL Sr. PRESIDENTE
- 4.- INFORME DEL Sr. SECRETARIO
- 5.- ACEPTACION CAMBIO SOCIOS
- 6.- RESOLUCIONES
- 7.- LECTURA DE COMUNICACIONES

1.- CONSTATACION DEL QUORUM. PARA ESTA JUNTA GENERAL ORDINARIA
TEMEROS LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES, SOCIOS: VICTOR PUJADA, BOLIVAR
ROMERO, ORLANDO BARZ, JOSE VELASQUEZ, MANUEL GALARRA, JOSE JIMENEZ
JOSE PULLAS, FLAVIO COORNA, FERNANDO DIZ, HILTON IGARRA, JOSE ROMERO
CRISTIANO PUMA, ALBERTO CARRILLO, CARLOS PENAPIEL Y LA PRESENCIA DEL SEÑOR
GABRIEL QUISHOE.

2.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. PARA SU APROBACION SE DA LECTURA
DEL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA SIN MODIFICACION.

3.- INFORME DEL Sr. PRESIDENTE: INFORMA QUE SE HIZO LA INSPECCION
DE LA PARADA Y RUTAS DE TRABAJO DONDE SE DESARROLLAN LAS UNIDADES
DE LA COMPAÑIA; ESTA INSPECCION FUE REALIZADA POR EL ING. JUAN LOGACHO
PARA LUEGO EL INFORME ESCRITO DE ESTA LABOR SEA PRESENTADO EN EL
CONSEJO PROVINCIAL DE TRANSITO DE DUCHUHA (C.P.T.P): CON DICHO DOCUMENTO
NOS FACILITARA EL TRAMITE DEL PERMISO DE OPERACION; EN ESTE
PUNTO HACE CONOCER A LA JUNTA GENERAL DE QUE POR PETICION DEL
ING. LOGACHO SE DEBE ADECUAR LA PARADA, ESTO RECAENDO MATERIAL
PETREO ADECUANDO PARA EVITAR EL LODO EN TIEMPO DE INVIERNO Y POLVO
EN VERANO, TAMBIEN INDICA QUE SE TERMINO EL PLAZO DE ADQUISICION
DE LAS UNIDADES PARA LOS SOCIOS; EN ESTE PUNTO LOS SOCIOS QUE ESPERAN
ADQUIRIR LAS UNIDADES, UNANIMEMENTE SE SOLICITA EXTENDER EL PLAZO
LO CUAL ES SENSIBILIZADO POR PARTE DE LOS DIRECTIVOS Y SOCIOS CON

EL RESULTADO FINALIZANDO SE ENTENDE A PARTIR DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 1998





DE NO HACERLO, CUMPLIDO ESTE PLAZO NO HABRÁ CEDIJERON DE DERECHOS. EN CUANTO A LA ORGANIZACIÓN VEHICULAR EN LA PARA-

DA NO SE HA REALIZADO POR TANTO UNA VEZ MAS SE SOLICITA A LOS SEÑORES COMISARIOS QUE SE ORGANICE Y SE NOMBRE COMISIONES PARA VERIFICAR EL MOVIMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA PLAZA DE TRABAJO.

4.- INFORME DEL Sr. GERENTE.- INFORMA QUE PARA LA COMISIÓN DE LA INSPECCIÓN INDICADA EN EL PUNTO ANTERIOR SE HIZO PREPARAR PLATOS TÍPICOS EN GUAYABAMBA RESULTANDO LA CANTIDAD EN DEMASÍA EL CUAL SE HIZO CARGO EL Sr. GERENTE. EN CUANTO A LAS DEUDAS FAVOR CANCELAR LOS DEUDORES LO MAS PRONTO POSIBLE YA QUE SE NECESITARA MUY PRONTO PARA SEGUIR EL TRAMITE DEL PERMISO DE OPERACIÓN Y DESBARRIO.

5.- ACEPTACION CAMBIO DE SOCIO.- POR SECRETARIA SE DA LECTURA LOS OFICIOS DE PARTE DEL SOCIO ENTRANTE EL Sr. JOSE QUINCHIGUANGO MARTINEZ Y COMO TAMBIEN DEL SOCIO SALIENTE EL Sr. CARLOS PENAFIEL BARRERA. EN LA CUAL EL SEÑOR SOCIO ENTRANTE ACORDA A TODA LA ASAMBLEA Y SE COMPROMETE EN SU TOTALIDAD A REGIRSE Y ACATAR LOS REGLAMENTOS Y OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA Y EN PRESENCIA DE TODOS LOS SOCIOS DE LA JUNTA GENERAL SE FIRMA LOS DOCUMENTOS DE PROPOSICIÓN EN ESTE MOMENTO HACE UNA ACOTACIÓN EL Sr. PRESIDENTE AL Sr. SOCIO ENTRANTE QUE TIENE QUE INTEGRARSE CON UNIDAD DEL AÑO Y A QUE SE FIJE UN PLAZO; PERO EN VISTA DE QUE HA COLABORADO EN LA CAMPAÑA EL Sr. QUINCHIGUANGO CON SU UNIDAD MODELO 95 PARA CREAR PLAZA COMO LA ÚNICA EXCEPCIÓN SE ACEPTA QUE SE INTEGRE CON MODELO 95.

EL SEÑOR SOCIO SALIENTE CARLO PENAFIEL ACORDA A TODOS LOS DIRECTIVOS Y COMPAÑEROS DE LA COMPAÑIA AL MISMO TIEMPO ACLARA DE QUE EL DERECHO DE LLAVES SERA CANCELADO POR EL SOCIO ENTRANTE. EN ESTE MOMENTO TONA LA PALABRA EL Sr. PRESIDENTE Y LE FIJA AL Sr. JOSE QUINCHIGUANGO UN PLAZO DE 2 MESES PARA SU CANCELACIÓN A PARTIR DE LA FECHA Y 15 DIAS PARA EL PAGO DE LOS 7500.000 DE UNA VOTA FIJADA.

6.- RESOLUCIONES.- EL Sr. PRESIDENTE UNA VEZ MAS REALIZA LA ORACIÓN DE PROPOSICIÓN DE UNIDADES FIJAS PARA LA SEGURIDAD DEL

DICHO SUBIERE OBLIGATORIAMENTE LA PRESENCIA DE SUAVES POR
DIA DURANTE 5 DIAS ORDINARIOS EN ORDEN DE 5:30 A.M. Y 9:30 P.M.
ACORDANDO QUE LOS SABADOS Y DOMINGOS ES OPCIONAL TAMBIEN DE
LAS COMISIONES DE ACTO DE PRESENCIA Y VIGILANCIA
DEBE CUMPLIRSE SERAN LOS DIAS VIERNES SABADOS Y DOMINGOS
A PARTIR DE LAS 7 DE LA NOCHE ESTO PARA LOS SOCIOS QUE NO ASISTEN
LAS UNIDADES. EN ESTA PARTE LA JUNTA GENERAL RESUELVE EN
ESTE PUNTO DE QUE SOLO QUE NO TANGA SU VEHICULO HASTA EL
17 DE OCTUBRE SERA ABSORBIDO LA ACCION POR LA COMPAÑIA ACORDANDO
DE ESTA MANERA QUE NINGUN APORTE ANTERIOR A LA FECHA ES DE
CARACTER REEMBOLSABLE.

7. LECTURA DE COMUNICACIONES: NO HUBO COMUNICACIONES RECIBIDAS.

POR EL MOMENTO SIN TENER MAS QUE TRATAR SIENDO
LAS 10 DE LA NOCHE SE AUTOCONVOCA PARA UNA NUEVA ASAMBLEA
QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA JUEVES 24 DE SEPTIEMBRE 1998.

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No 171309261-5
GALARZA CADENA AIDA ETELVINA
10 MARZO 1.975
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
01 008 00008
PICHINCHA/CAYANBE
ASCAZUBA 75

[Signature]

ECUATORIANA ***** V2443V3444
CASADO JOSE A QUINCHIGUANGO MARTINEZ
SECUNDARIA CONTADOR BACHILLER
ESCOLASTICO RAFAEL GALARZA G
MARIA ETELVINA CADENA MARTINEZ
QUITO 28706/98
28/07/2018
FECHA DE CADUCIDAD

0018102

[Signature]

CIUDADANIA
ENAFIEL PARRA JA CARLOS HUMBERTO
15 AGOSTO *** 1.952
PICHINCHA/CAYANBE
VERIFICADO
1380135

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

CEDULA DE CIUDADANIA No 170917665-3
QUINCHIGUANGO MARTINEZ JOSE ANTONIO
16 SEPTIEMBRE 1.966
PICHINCHA/QUITO/GUAYLLABAMBA
02 062 00107
PICHINCHA/QUITO
GUAYLLABAMBA 66

[Signature]

ECUATORIANA ***** V4344V2244
CASADO AIDA ETELVINA GALARZA CADENA
SUPERIOR LIC. CC. EDUCACION
JOSE ANTONIO QUINCHIGUANGO
YARIELA MARTINEZ
QUITO 10706/98
10706/2018
FECHA DE CADUCIDAD

1133122

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

CEDULA DE CIUDADANIANANE 170236750
CABEZAS ARROYO CONCEPCION
15 AGOSTO *** 1.951
PICHINCHA/CAYANBE/STA ROSA
01 2 198 003
PICHINCHA/CAYANBE
CAYANBE 51

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

1380138

torgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TRATAPCU CIA.LTDA., debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y siete de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.

EL NOTARIO DECIMO SEXTO

DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN

Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS TRATAPCU CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria con fecha 11 de Noviembre de 1997, tomé nota del contenido de la presente CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, a 30 de Octubre de 1998.-

NOTARIO DECIMO SEXTO NOTARIA 16°

DR. GONZALO ROMAN CHACON

Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

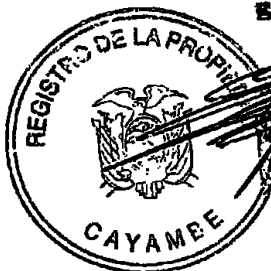
Con esta fecha y al margen de la inscripción correspondiente de fojas Ofuella,

Partida No. 12 del Registro de Lo Mercantil,

Tomo 40/98; tomé nota de la presente

Cayambe, a 18 de diciembre de 1998.

EL REGISTRADOR



Dr. EDGAR M. CISNEROS YEPEZ
Registrador de La Propiedad
CAYAMBE